



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00189229\***

Al contestar cite Radicado E-2022-14155 Id: 189229

Folios: 3 Fecha: 2022-08-04 16:07:08

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: JUNTA ACCION COMUNAL BARRIO ANTONIO NARIÑO

## **AUTO No. 216 DEL 03 DE AGOSTO DE 2022**

### **POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL AUTO No. 038 DEL 31 DE ENERO DE 2022 Y SE RATIFICA, RECONOCE E INSCRIBEN A DIRECTIVOS Y DIGNATARIOS DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ANTONIO NARIÑO**

#### **LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE FUSAGASUGÁ**

En uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

#### **CONSIDERANDO**

De conformidad al decreto 568 de 1998 expedido por el Ministerio del Interior, ley 2166 del 2021 y Capítulo 2 del Decreto 1066 de 2015 y el Decreto de Delegación Municipal N° 332 de 2001, la Secretaría de Gobierno por medio de su Dirección de Participación y Asuntos Locales del Municipio de Fusagasugá es la entidad encargada de la inspección, vigilancia y control de los organismos comunales – Juntas de Acción Comunal, Asociaciones Comunales y Juntas de Vivienda Comunitaria – del municipio de Fusagasugá, competencia ésta que la faculta para hacer seguimiento a sus actuaciones con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en materia comunal, en aspectos jurídicos, contables, administrativos, sociales, entre otros.

Que la Junta de Acción Comunal del barrio ANTONIO NARIÑO del Municipio de Fusagasugá con Personería Jurídica No. 005 del 12 de mayo de 2008 otorgada por la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá, posee auto de reconocimiento No. 038 del 31 de enero del 2022, en el cual se inscribieron y reconocieron los dignatarios y directivos electos el día 28 de noviembre del 2021.

Que la organización comunal mediante radicado R-2022-18834 ID 186595 solicitaron ante este despacho la inscripción y reconocimiento de dignatarios electos ante cargos vacantes presentados en la organización comunal producto de renunciaciones.

Que la organización comunal allega la documentación correspondiente para la verificación del proceso electoral de los cargos vacantes, tales como: carta de



## ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00189229\***

Al contestar cite Radicado E-2022-14155 Id: 189229

Folios: 3 Fecha: 2022-08-04 16:07:08

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: JUNTA ACCION COMUNAL BARRIO ANTONIO NARIÑO

renuncias; acta de asamblea preparatoria (elección de tribunal de garantías); lista de asistencia a la asamblea preparatoria; acta de nombramiento y/o elección de los cargos vacantes y su correspondiente listado de asistencia.

Que los cargos a disponer en el presente auto son: miembro a la Comisión de convivencia y conciliación; Delegado Asojuntas y el coordinador de la Comisión de Obras, los cuales, verificada la documentación en mención se eligieron respetando y acatando lo dispuesto en los artículos 32, 34, 35, 38, 42, 43 y concordantes de la ley 2166 del 2021.

Por lo considerado anteriormente, la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO: DEROGUESE** el auto de reconocimiento electoral No. 038 del 31 de enero del 2022, por medio del cual se inscribió y reconoció a directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio Antonio Nariño del Municipio de Fusagasugá electos el día 28 de noviembre del 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:RECONOCER** a los señores (as) LUZ STELLA RENDON ECHEVERRI en calidad de Miembro de la Comisión de Convivencia y Conciliación; ARMANDO DE JESUS NIÑO BELLO en calidad de Delegado a la Asociación de Juntas y FREY MARTIN SANTANA RODRIGUEZ en calidad de Coordinador de la Comisión de Obras, de la Junta de Acción Comunal del Barrio Antonio Nariño del Municipio de Fusagasugá.

**TERCERO:RATIFICAR E INSCRIBIR** a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio Antonio Nariño del Municipio de Fusagasugá, con vigencia hasta el 30 de junio del 2026:

| CARGO                                       | NOMBRE                         | TIPODOC | NoDOCUMENTO |
|---|--------------------------------|---------|-------------|
| Presidente(a)                               | Carlos Julio Pinilla Rodríguez | C.C.    | 11.381.960  |
| Vicepresidente(a)                           | Manuel Gutiérrez Lozano        | C.C.    | 11.384.513  |
| Tesorero(a)                                 | Alvaro Ramírez Porras          | C.C.    | 11.374.950  |
| Secretario(a)                               | Patricia Rodríguez             | C.C.    | 39.624.956  |
| Fiscal                                      | Rafael Antonio Aguas           | C.C.    | 80.500.306  |
| <b>COMISIONDECONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN</b> |                                |         |             |
| Conciliador1                                | Hernán Castillo Rodríguez      | C.C.    | 386.246     |
| Conciliador2                                | Luz Stella Rendon Echeverri    | C.C.    | 21.398.637  |



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00189229\***

Al contestar cite Radicado E-2022-14155 Id: 189229  
Folios: 3 Fecha: 2022-08-04 16:07:08  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUNTA ACCION COMUNAL BARRIO ANTONIO NARIÑO

|                               |                               |      |               |
|-------------------------------|-------------------------------|------|---------------|
| Conciliador3                  | Jazmille González             | C.C. | 31.539.399    |
| <b>DELEGADOSALAASOCIACION</b> |                               |      |               |
| Delegado1                     | María De La Cruz Sierra       | C.C. | 41.755.918    |
| Delegado2                     | María Del Carmen Cifuentes    | C.C. | 41.404.930    |
| Delegado3                     | Armando de Jesús Niño Bello   | C.C. | 17.113.109    |
| <b>COMISIONESDETRABAJO</b>    |                               |      |               |
|                               | Frey Martin Santana Rodríguez | C.C. | 11.380.999    |
| Comisión de Salud             | Mauricio Martínez Acosta      | C.C. | 82.393.524    |
| Comisión de Deportes          | Orlando Antolínez Buendía     | C.C. | 1.069.725.474 |
| Comisión Medio Ambiente       | Wilfredo Martínez Aya         | C.C. | 2.971.578     |

**ARTICULO TERCERO:** El presente auto rige a partir de su expedición y contra él no procede recurso alguno, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los tres (03) días del mes de Agosto del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

**DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES**

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL